

PERGAMINO, Abril 22 de 1985.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que--  
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Extraordina--  
ria realizada el día 19 de Abril del cte. año, al considerar el Expedien--  
te :D-39-85 D.E. eleva Expte. S-27-85 SEGOVIA FELIPE Ref: Solicita eximi--  
ción pago Impuestos Municipales.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Exámese al SEÑOR FELIPE SEGOVIA, del pago de los importes--  
----- de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la --  
Vfa Pública y Servicios Sanitarios, correspondiente al Ejercicio 1984 -  
del inmueble de su propiedad sito en calle Azul N° 341, de esta ciudad--  
cuya nominación catastral es la siguiente: Circunscripción I - Sección--  
F - Manzana 45b - Parcela 2b - Partida 23950 - Inscripción de Dominio--  
F° 740/55.-

ARTICULO 2º- En lo que respecta a la deuda que mantiene con este Muni--  
----- cipio por ejercicios anteriores, según surge del informe--  
de fojas 8 y 9 el recurrente deberá presentarse ante el Departamento--  
de Registro y Percepción de Servicios Domiciliarios, a fin de efectiviz--  
zar a la brevedad el pago pertinente por el concepto señalado.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para salu--  
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 584/85.-

  
SILVIA E. MENDOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
JOSE B. SAFI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE